



## ACTA APERTURA DE LOS SOBRES

En virtud del artículo 326 y la DA2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se reúne la Mesa de Contratación, en calidad de órgano de asistencia, en la Casa Consistorial de La Robla el día 8 de abril de 2024 a las 10:00h para la apertura de los sobres de la licitación correspondiente al expediente 1077/20023 “REHABILITACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO DE EMPRESAS DE LA ROBLA” para su contratación mediante un procedimiento abierto simplificado de conformidad con el artículo 159 LCSP.

La composición de la mesa de contratación ha sido la siguiente:

Presidente:

D. José Manuel Pastrana Diez, Concejal de Hacienda

Vocales:

Dña. Cristina Fernández Álvarez, Secretaria General.

Dña. Laura Ester Saurina Fernández Interventora General.

D. José Antonio Fernández Álvarez, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretaria de la mesa:

Dña. Begoña Juárez Bandera, Funcionaria Municipal.

La única oferta presentada fue la siguiente:

**VALDENUCIELLO S.L.** con CIF **B-24503245**, presentó la oferta el día 21.03.2024 a las 13:08 horas, dentro de plazo.

Vista la documentación aportada por el licitador a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO, la Mesa de Contratación, en calidad de órgano de asistencia, decide lo siguiente:

- Requerir a la empresa **VALDENUCIELLO S.L.**, la subsanación del apartado 9 del Anexo II, aclaración y la portación de REA, Cláusula específica 14 del PCAP.

Y para constancia se expide el presente documento en el lugar y la fecha indicados.

